



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 No. LP-919044992-N45-2016**

“PÓLIZAS DE SEGURO PARA AUTOMÓVILES”

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 15 de Diciembre del 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N45-2016** referente a la Adquisición de **“Pólizas de Seguro para Automóviles”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, (en adelante el Reglamento); así como lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la Licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, C.P. *Erika Yadira González Gómez*; como área usuaria la C.P. *Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Servicios Generales y el C. *Jacinto Flores Pérez*, representante del Departamento de Servicios Generales, **Invitados Permanentes:** Todos de este Organismo, el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la Lic. *Nancy Natale de León Rodríguez*, Representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asiste el C. *Guillermo Rodríguez Tapia* en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presente: Seguros Afirme, S.A. de C. V., representada por el C. *Ricardo Zuñiga Lomelí*.

Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas por el Licitante participante las cuales son las siguientes:

[Handwritten signatures and marks]



LICITANTE: AXA SEGUROS. S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	En atención al numeral 8.1. Forma de Pago, Se solicita a la convocante confirme que tipo de recurso se tiene reservado para el pago de la prima de esta licitación es 100 % de carácter Estatal.
Respuesta:	No es correcta su apreciación, los recursos con los que se cubrirá el pago serán de Seguro Popular Anexo IV y del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud.
Pregunta 2:	De acuerdo al punto 8.1 referente a la Forma de Pago, favor de aclarar si la presente flotilla se tendrá forma de pago Mensual, Trimestral, Semestral o Anual.
Respuesta:	El pago se efectuara anualmente.
Pregunta 3:	En consideración del punto 8.1, en el último párrafo se le solicita a las licitantes que "[...] se informa a los proveedores que deberán dirigirse a la Subdirección de Recursos Financieros, para los trámites de adhesión al programa de Cadenas Productivas [...]" Sin embargo, en el artículo 294 de la LISF se establece: "A las instituciones de seguros les estará prohibido: [...] fracción II Obtener préstamos [...]" (siendo el mecanismo de las cadenas productivas, te prestan un porcentaje determinado del adeudo en contra del pago y los proveedores cedemos los derechos de cobro). Incurrir en una falta, de acuerdo al artículo 485 de la misma Ley establecen las infracciones serán impuestas administrativamente por la CNSF hasta por 5,000 días de salarios (artículo 489) Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de descalificación el no pertenecer o no estar afiliado a las cadenas productivas, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 294 de La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Respuesta:	No será motivo de descalificación el no pertenecer o estar afiliado a las cadenas productivas, en virtud de esto se elimina lo establecido los dos últimos párrafos del numeral 8.1 de las bases de esta convocatoria.
Pregunta 4:	En caso de rechazar la propuesta anterior, favor de indicar el porcentaje correspondiente al factoraje financiero ofrecido por NAFIN.
Respuesta:	No fue rechazada la propuesta hecha en la pregunta anterior.
Pregunta 5:	En atención al 10.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato.- Solicitamos a la convocante confirme que no será necesario entregar la garantía de seriedad, o sostenimiento, o cumplimiento al amparo del artículo 15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas "ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales".
Respuesta:	No será necesario entregar garantía de seriedad o sostenimiento en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas que a la letra cita lo siguiente: "Mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales".
Pregunta 6:	Favor de definir si el Anexo 6 debe ir dentro o fuera del sobre con la propuesta Técnica, ya que en el inciso C "El Sobre de la Propuesta técnica y Documentos Distintos a Esta Deberá Contener" numeral 12 se hace mención del mismo. Sin embargo, en el Anexo 6 hay una anotación al final de la página: "Fuera de los Sobres Técnico y Económico" Agradecemos a la convocante pronunciarse al respecto.
Respuesta:	El anexo 6 deberá presentarse fuera de los sobres de propuestas técnicas y económicas.
Pregunta 7:	De acuerdo al numeral 18. EL CONTRATO. Agradeceremos a la convocante confirme que el contrato que se formalice se ajustará a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en el foro de aclaraciones.
Respuesta:	El contrato derivado de esta licitación será celebrado de acuerdo al modelo de contrato establecido en la convocatoria hecha para esta licitación y, por lo tanto, se ajustará a la Ley de Adquisiciones o disposición Aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.
Pregunta 8:	De acuerdo al numeral 18. EL CONTRATO Solicitamos a la convocante confirme si el licitante ganador formalizará contrato, de ser afirmativa su respuesta se solicite se envíe el mismo con anticipación para la revisión respectiva.
Respuesta:	Es correcta su apreciación y será enviado al Licitante ganador en los términos señaladas en la Ley.
Pregunta 9:	Atendiendo al numeral 25. SUPLETORIEDAD Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo



	acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
Pregunta 10:	Atendiendo a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.
Respuesta:	Es correcta su apreciación
Pregunta 11:	En atención a la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES , mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, perdida, transmisión y acceso no autorizado.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.

LICITANTE: AXA SEGUROS. S.A. DE C.V.	
DUDAS TÉCNICAS:	
Pregunta 1:	Favor de definir si en la presente licitación se están considerando los derechos de póliza, ya que en el numeral 1.1.25 se hacen mención de los mismos, sin embargo en el anexo 3 y 4 de la propuesta económica sólo se hace mención del precio unitario antes de IVA y el subtotal antes de IVA, sin un apartado especial para el concepto de "derechos de póliza".
Respuesta:	Si se están considerando los Derechos de Póliza, favor de considerar el costo de estos dentro de la prima neta.
Pregunta 2:	En referencia al Punto 1.1.3. Equipo especial y/o adaptaciones , Favor de confirmar el desglose del equipo especial y/o adaptaciones que contienen las ambulancias, unidades médicas, entre otras unidades, descripción y monto de las mismas.
Respuesta:	Esta información se tendrá a disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la Calle Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta Ciudad, a partir del día de hoy y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Horas.
Pregunta 3:	En referencia al Punto 1.1.10 Gastos médicos Ocupantes . Favor de confirmar cantidad de pasajeros máxima que viaja en caseta ubicada atrás de la cabina
Respuesta:	Máximo de pasajeros 12, y corresponde a una TOYOTA HIACE VAN T/M 4 PUERTAS
Pregunta 4:	De acuerdo al Punto 1.1.11 Pensiones Favor de especificar el monto indemnizado de pensiones de la vigencia anterior
Respuesta:	La convocante no cuenta con esta información.
Pregunta 5:	En observancia del Punto 1.1.14 Asistencia Legal y Fianza , agradeceremos a la Convocante aclarar si la cobertura de asistencia legal opera siempre y cuando exista un riesgo vehicular.
Respuesta:	La cobertura de asistencia legal y fianza deberá operar siempre que sea requerido por cualquier usuario de cualquier vehículo asegurado y en cualquier circunstancia.
Pregunta 6:	En caso de que la respuesta anterior indique que no opera únicamente en caso de riesgo vehicular según el punto 1.1.14 referente a Asistencia Legal y Fianza, agradeceremos a la convocante nos indique puntualmente ¿en qué casos opera la cobertura si no hubo un siniestro vehicular de la póliza contratada?
Respuesta:	La cobertura de asistencia legal y fianza deberá operar siempre que sea requerido por cualquier usuario de cualquier vehículo asegurado y en cualquier circunstancia.
Pregunta 7:	De acuerdo a lo indicado en el Punto 1.1.19 Responsabilidad Civil Grúas Se le solicita amablemente a la Convocante confirmar el monto de siniestros afectado en la última vigencia por la condición de Responsabilidad Civil Grúas, así como maniobras de carga y descarga.
Respuesta:	La convocante no cuenta con esta información.



Pregunta 8:	Punto 1.1.21 Responsabilidad Civil Viajero. Se le solicita a la convocante confirmar si todas las unidades son de uso transporte de personal , en caso contrario favor de aclarar el uso.
Respuesta:	El uso es para Traslado de Personal, Equipos, Materiales e Insumos, y para Traslado de Pacientes, Consultas y Brigadas de Salud.
Pregunta 9:	En concordancia con el Punto 1.1.25 Carta Compromiso , en el apartado "Campos de siniestralidad", agradeceremos a la Convocante confirmar que no es motivo de descalificación, generar la siniestralidad con el monto afectado mostrado de manera global, con la fecha pero no la hora de siniestro, declaración, termino de convenio GXG, ni Ahorro GXG, dado a que nuestro sistema así genera el reporte.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 1.1.25 de la Convocatoria.
Pregunta 10:	Según el Punto 1.1.26 Accidentes al conductor , favor de confirmar la suma asegurada que desea utilizar para la siguiente cobertura.
Respuesta:	700,000.00 (Setecientos mil pesos) en Ambulancias, Unidades Dentales Móviles, Microbuses de Rehabilitación física, Unidad de Mastografía y Unidades Móviles, y 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) en el resto de las unidades.
Pregunta 11:	Según el Punto 1.1.26 Accidentes al conductor favor de confirmar el monto que lleva operando en la vigencia actual.
Respuesta:	En la vigencia no han ocurrido eventos.
Pregunta 12:	Punto 1.1.26 Accidentes al conductor. Agradeceremos confirmar el monto de siniestralidad que afecta la cláusula "Accidentes al Conductor" en la vigencia actual.
Respuesta:	La convocante no cuenta con esta información
Pregunta 13:	Siniestralidad Favor de solicitar a la convocante la siniestralidad detallada de la cuenta de las ultimas 3 vigencias.
Respuesta:	Esta información se tendrá a disposición de los concursantes interesados, previa solicitud por escrito, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el sótano del inmueble sito en la Calle Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta Ciudad, a partir del día de hoy y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Horas.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día *19 de Diciembre del 2016* a las *13:00 hrs*, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, sito en el segundo piso del inmueble ubicado en la calle Matamoros No. 520, Zona Centro en Monterrey, N.L. C.P. 64000, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta Proposiciones que se reciban después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, cuya Acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros Oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única Junta de Aclaraciones a las 11:46 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C. JACINTO FLORES PÉREZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	C. RICARDO ZUÑIGA LOMELÍ	

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. GUILLERMO RODRÍGUEZ TAPIA	